

AUDIENCIA PÚBLICA
PLAN REGULADOR COMUNAL MODIFICACIÓN N° 8
ANTEPROYECTO ZEMOI DE SALUD

En Providencia, CIAM Eliodoro Yáñez N° 1939, a 20 de marzo de 2024, siendo las 19:11 horas, se da inicio a la **AUDIENCIA PÚBLICA N° 1, MODIFICACIÓN N° 8, PLAN REGULADOR COMUNAL, ZEMOI DE SALUD**; actúa como Secretario, la Pro-Secretaria Abogado Municipal doña **EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO**.

ASISTENTES

1.1. CONCEJAL:

DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI.

1.2. FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVER, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA DÍAZ SCHEMEL, PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

1.3. VECINOS:

DON AGUSTÍN ALEJANDRO GÁLVEZ LESEO, DON JORGE LEOPOLDO SILVESTRE ELKINS SEGOVIA, DOÑA ISABEL BERNARDITA DEL CAMPO MULLINS, DOÑA MARÍA LILIANA BARRÍA IROUME, DON MANFREDO ANTONIO BAHAMONDE ENGRESSER, DON FRANCISCO JAVIER SALVATIERRA ARRAÑO, DOÑA MARIANA ALEJANDRA FULGUEIRAS MONTORO, DOÑA MICHAELA ANTONIA DONOSO FACHINETTI, DON FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CORTÉS, DON CHRISTIAN FEDERICO MATZNER THOMSEN, DOÑA MARÍA ALEJANDRA LEIVA RODRÍGUEZ, DON GONZALO ADRIÁN QUEZADA ÁLVAREZ, DOÑA MARTA MANUELA ORREGO SÁNCHEZ, DON PABLO FACUNDO SANTANDER BUSTAMANTE, DOÑA CONSTANZA BEATRIZ GONZÁLEZ ESPINOZA, DOÑA NATALIA CAROLINA STIPO LARA Y DOÑA LETICIA DEL CARMEN TORREJÓN ÁBALOS.

1.4 INVITADA:

DOÑA VICTORIA PINTO, DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Bienvenidos a todos. En esta etapa nos toca mostrar el anteproyecto, este es el periodo de participación ciudadana del Anteproyecto de la Modificación N° 8 de Salud y nuevamente agradezco a todos su participación porque han estado presentes en todo el proceso. Les vamos a mostrar algunos antecedentes generales, descripción del anteproyecto y los próximos pasos.

Esto ustedes ya lo conocen, qué es el plan regulador y qué significa esta modificación. Es el instrumento que nos define la planificación de edificación de la comuna, tiene seis modificaciones aprobadas y la siete y la ocho están en curso. La siete es del Aguilucho, pero está un poco más atrasada que ésta, que tomó la delantera por la urgencia de los hospitales.

La etapa de anteproyecto es la que va después de todo el proceso de participación de la imagen objetivo; nosotros recibimos observaciones y las vimos con el Concejo Municipal, que es el que dicta los términos en los cuales se debe desarrollar el anteproyecto. Entonces se definen con mucho mayor detalle algunas cosas que estaban como en enunciado, algunos parámetros de edificación, los incentivos que hemos hecho, los planos de detalle, etc.

¿Por qué es necesario modificar el plan regulador? Ustedes lo saben con creces: la necesidad de renovar y ampliar el equipamiento de salud, manejar el impacto de los hospitales en los entornos y conciliar, también, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria con los barrios patrimoniales del entorno.



**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

El objetivo general es conciliar la renovación de la infraestructura hospitalaria pública de la comuna con la protección de los barrios patrimoniales y residenciales aledaños, minimizando su impacto en el espacio público y conservando la identidad y vocación de cada sector. Los objetivos específicos están divididos en tres: ajustar algunos parámetros normativos de la edificación de los hospitales; ajustar los usos de suelo que están desajustados en los entornos; proteger el patrimonio edificado mediante algunos planos de detalle, que es primera vez que hacemos. Las áreas de la modificación son el Hospital del Salvador, el Hospital Calvo Mackenna y en alguna medida el HOSMET, que tiene un cambio de uso de suelo.

Ahora estamos comenzando la tramitación y la discusión del anteproyecto, cuyos términos los realizamos en junio del año pasado, después elaboramos el anteproyecto y obtuvimos el informe favorable del Seremi de Medio Ambiente. Además, por primera vez hacemos una Evaluación Ambiental Estratégica, porque siempre las modificaciones han sido menores y no la hemos necesitado. Esta vez la hicimos aun cuando no estábamos seguros de si la íbamos a necesitar o no porque podía ser que no hiciéramos grandes cambios; sin embargo la hicimos porque nos interesaba analizar todos los impactos medioambientales que tenían los hospitales y, también, porque era un compromiso con los vecinos, que habían solicitado que evaluáramos el proyecto en su integralidad.

La elaboración del anteproyecto tomó un poco más de tiempo de lo que nos toma normalmente, por dos motivos: porque ingresamos a la Seremi de Medio Ambiente y hay que esperar que den el informe favorable, y porque hicimos los planos de detalle que ustedes pueden ver después, si quieren acercarse. Hoy se inicia el proceso de exposición a público, por lo que estos paneles que trajimos van a estar expuestos fuera de la casa de los Concejales por 30 días, mismo período en el que ustedes pueden hacer observaciones. Después llevamos nuevamente esas observaciones al Concejo –cualquier detalle que ustedes quieran incorporar–, se termina y se discute el anteproyecto, y cuando está listo y zanjado por el Concejo Municipal se manda a la Seremi de Vivienda.

Creo que tenemos fijado para el 14 de mayo, si no me equivoco, el Concejo Municipal, antes debemos tener algunas sesiones de la Comisión de Urbanismo para informar a los Concejales sobre las observaciones que han llegado. Entonces, a partir del 14 de mayo y suponemos que hasta agosto, se tramita en la Seremi de Medio Ambiente. Además, tenemos congelados los permisos desde hace tres meses más o menos y estamos renovando el congelamiento, que debiera ser a partir de la próxima semana. Lo mandamos con mucha anticipación y todavía estamos corriendo para que nos lo entreguen. Eso quiere decir que todo lo que está por sobre las normas actuales y que estaríamos restringiendo –sobre todo de uso de suelo, porque es lo más importante– están congeladas en este momento. Es decir, todo lo que se podía hacer antes y que ahora no se puede, está congelado, sobre todo uso de suelo.

En el anteproyecto tenemos, como les dije, algunos temas más grandes, otros menores, pero ahí está el ajuste de las normas urbanísticas de los predios de equipamiento de salud y la elaboración de zonas de uso de suelo patrimonial. Esto último es bien central para los barrios porque hay un artículo de excepción para todos los barrios patrimoniales, el 6.1.09, y, por tanto, da un poco lo mismo qué zona le cae a cada barrio porque hay un montón de excepciones que hacen que prácticamente se pueda hacer de todo en los barrios patrimoniales. Es importante porque, también, es primera vez que elaboramos zonas de uso de suelo patrimonial.

No sé si ustedes han seguido tan de cerca el plan regulador, pero habíamos incorporado zonas de edificación patrimonial en la Modificación N° 4 porque los barrios

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

patrimoniales estaban delimitados, pero luego tenían la zona de edificación del entorno y la zona uso de suelo del entorno, más el artículo de excepción. Ya en una primera modificación habíamos asignado una zona de edificación patrimonial exclusiva coherente con cada zona, a todos los barrios e inmuebles patrimoniales, pero ahora es la primera vez que hacemos zonas de uso, y esto lo estamos haciendo solamente para los tres barrios: Los Generales, Triana y Valenzuela Castillo. Esperamos que la próxima modificación, la N° 9, podamos extender estas zonas de uso de suelo patrimonial a los otros barrios protegidos.

Luego, como les dije, la elaboración de planos de detalle que hicimos en conjunto con la Dirección de Barrios y Patrimonio, es importante para nosotros porque, además de aprender, nos da pie para hacer otros planos de detalle, facultad nueva que tienen los planes reguladores para incorporarlos en algunas otras zonas que nos interesa proteger.

Entonces, el ajuste de normas urbanísticas, ustedes lo pueden ver después más en detalle, pero se trata de aumentar la altura. Si se acuerdan, en todas las zonas metropolitanas de equipamiento tenemos 5 pisos de altura de los normales, de 3,5 metros, y eso da 4 pisos hospitalarios, que son de 4,5 metros más o menos; la idea es subirlos a 6 pisos hospitalarios, que equivalen a 8 pisos de los normales, pero a cambio de incentivos. O sea, no lo pueden hacer si no cumplen con las reglas que estamos poniendo: primero, un premio a la generación de espacios privados de uso público al interior del predio (ahí se destina una cierta cantidad y cómo debe estar cuidada esa área libre, con áreas verdes, etc.) y un premio a la sustentabilidad urbana (si se conservan más predios de los que no están protegidos) si el Servicio de Salud Metropolitano Oriente decide conservar parte del Hospital Salvador, como unos pabellones que no están protegidos, se les premia con mayor coeficiente de ocupación de suelo porque van a dejar construcciones hechas. Entonces podrían ocupar más suelo en otras partes y conservar ese patrimonio que no está regulado, pero que obviamente tiene interés patrimonial.

Y el Hospital Calvo Mackenna lo mismo, subir de 4 a 6 pisos hospitalarios, también con un premio a la generación de espacios privados de uso público al interior y un premio a la sustentabilidad urbana, que en este caso está asociado a que no tengan estacionamientos en superficie, que es uno de los grandes problemas del hospital. Está lleno de estacionamientos. Hemos trabajado mucho esta semana en eso, nosotros pensamos que hay que facilitar e incentivar al máximo que los estacionamientos en superficie sólo sean los de ambulancias y los requerimientos mínimos, no los otros.

Eso es con respecto a las normas de edificación. En cuanto a las normas de uso de suelo de la ZEMOI, hay un cambio muy pequeño: permitir el uso residencial, los hogares de acogida, por razones súper obvias. Es necesario tener hospedaje transitorio para todas las familias de los pacientes que vienen de regiones.

Y otra cosa también pequeña, pero importante, y es que por alguna razón heredada, cuando el Hospital Militar iba a salir de ahí, cuando se iba a trasladar, el plan regulador del 2007 dejó la zona donde está instalado el Hospital Militar como una zona más comercial, que no permite actividades de salud. Entonces, si quisieran remodelar ese edificio no podrían hacerlo porque el uso de suelo no lo permite, por esa razón se cambió a salud.

Luego está la elaboración de las zonas de uso de suelo patrimonial. Por ejemplo, Valenzuela Castillo tiene un uso de suelo más residencial; Los Generales y Triana tienen un uso de suelo del entorno que es preferentemente residencial y de equipamiento restringido, pero aún con eso el uso de suelo no está coordinado con el tipo edificación, con el tipo de

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

barrio, con la vocación de cada barrio y con la protección del patrimonio. Entonces decidimos –y eso lo vimos en la imagen objetivo y lo trabajamos hartito con ustedes– hacer zonas de uso de suelo para cada barrio, son cuatro zonas de uso de suelo distintas porque en Los Generales tenemos una diferenciación entre la zona más interior y la que da hacia Infante y Providencia, sobre todo porque es importante que algunas actividades que se dan tengan continuidad. No queremos cortar las actividades hacia Infante o hacia Providencia que se dan en este momento y que no implican mayor deterioro al barrio.

Ahora vamos a ver la parte más complicada, que es cada zona, para que vean qué se permite y qué se prohíbe. La memoria es más o menos gruesa, ahí pueden ver todo el detalle del diagnóstico, del trabajo que se ha hecho y de los cuadros de uso de suelo que, también, van a estar expuestos. Se hicieron varios ajustes; están tachados todos los que se trasladan, se prohíben o permiten, y pusimos un resumen de lo que ha sido más importante para ustedes y de lo que hemos discutido en el proceso anterior.

Entonces, en el conjunto de calle Triana se permiten siempre las actividades residenciales, de servicios, científica, de culto-cultura, educación y otras actividades comerciales afines al carácter del sector, cuestión que después podrían ver en detalle. Y con respecto a los salones de té, cafeterías y restaurantes, que fue lo que más discusión dio, lo que está propuesto es permitir los salones de té y cafetería sin patente de alcohol en todas partes, pero los que son con patente de alcohol o los restaurantes diurnos y nocturnos con o sin patente alcohol sean como complemento a todas las actividades que ya se dan ahí. O sea, si hay un hotel, obviamente puede tener un restaurante con patente alcohol; si hay galerías, oficinas, etc., y piden una patente adicional, la pueden tener. Lo que estamos evitando es que sea un barrio sólo gastronómico, para preservar el carácter mixto, pero más cultural que tiene el barrio. Triana es un polo de innovación bastante importante, queremos que se conserve eso y que no se transforme en un barrio gastronómico. Se incorpora la actividad económica y se prohíben las fuentes de Soda.

En Los Generales estamos proponiendo una zona que llamamos comercial mixta, la otra la llamamos cultural mixta. La comercial mixta es la que da hacia afuera, no la interior, hacia parte de Infante y hacia Providencia, ahí se permiten las actividades residenciales, de servicios, científicas, sociales, de culto y cultura y otras actividades comerciales afines al carácter del sector; se permiten restaurantes diurnos y nocturnos con y sin patente de alcohol –que ya existen–, los salones de té y cafetería con y sin patente alcohol; se incorpora la actividad *co-work* y se prohíben las fuentes de soda.

En la zona interior del barrio, en cambio, se permiten usos compatibles con el uso residencial, tales como: oficinas, servicios, artesanales y profesionales - hay que recordar que, por ley, esos servicios están siempre permitidos en cualquier uso - se permiten los salones de té y cafeterías sin patentes de alcohol, se prohíben los restaurantes diurnos y nocturnos con o sin patente de alcohol y fuentes de soda. Obviamente, tampoco, puede haber salones de té y cafeterías con patente de alcohol.

Por último, la Población del Seguro Obrero. Aquí recogimos observaciones que nos hicieron los vecinos porque hay actividades exclusivamente residenciales y de servicios artesanales y profesionales, así como algunos equipamientos sociales; se prohíben los salones de té y cafetería sin y con patente de alcohol, y los restaurantes diurnos y nocturnos sin y con patente de alcohol. Discutimos acerca de poner Valenzuela Castillo sólo como residencia y la verdad es que vimos que era súper restringido y que ya había algunos servicios profesionales.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Después está el ajuste de una zona de edificación patrimonial. Esto en realidad es un detalle y es que en la zona patrimonial EA-3, que viene siendo la de Los Generales y Triana, se aumenta un poco el coeficiente de ocupación. Hay que recordar que los edificios patrimoniales no se pueden demoler, ni nada. Se aumenta el coeficiente de ocupación porque normalmente tienen más de la que había originalmente. Nosotros le habíamos puesto un coeficiente de ocupación de 0.5 y la mayoría de las viviendas y de los edificios que hay tienen más, tienen 0.6, y por eso se ajustó. Es un ajuste no sólo para ese barrio, sino que para toda la zona ZPEA-3 de la comuna. Además, teníamos un agrupamiento que sólo aquí era aislado y hay muchas viviendas pareadas y continuas, entonces más bien es una rectificación de esa zona.

Luego, la elaboración de los planos de detalle, que es lo más nuevo. Nos propusimos conservar el patrimonio edificado y promover el mejoramiento del espacio público, con el fin de fomentar el carácter cultural y la actividad económica de la ZCH Conjunto Calle Triana.

Hicimos un perímetro que es casi igual al de la zona protegida, sólo que va hasta Eliodoro Yáñez, y un levantamiento de todas las edificaciones que había, fue un trabajo que hizo la Dirección de Barrios y Patrimonio, súper acucioso, y vimos que no hay un patrón general, no hay viviendas que se repitan, pero se entiende como un conjunto y muchos arquitectos muy renombrados de la época se repiten con construcciones distintas. Aunque no lo crean, hay edificaciones súper rococó que conviven con otras del movimiento moderno y son de la misma época.

Hicimos ese levantamiento y los lineamientos generales. Ahí hay una clasificación de las que tienen más alteraciones, las que no, lo pueden ver en detalle, pero el objetivo que tenemos es que se conserve la edificación y no se alteren las características formales de los inmuebles. Después, con respecto a las ampliaciones, estamos normando que no se vean desde el espacio público, que si hay algún tipo de ampliación se haga en el fondo de los predios; no se pueden construir ni intervenir los jardines, y tenemos una definición de normas para los cierres y la publicidad. Espero que nos ayuden a fiscalizar los colores, el cambio de reja o la publicidad que han instalado algunas actividades, aunque en este barrio no es tan fuerte ese impacto como en Los Generales, que yo diría que es el más fuerte de los tres.

Para el espacio público no podemos hacer una propuesta de diseño urbano, no podemos llegar a proyecto porque esto va en el plan regulador y tiene que dejar espacio para que después pueda interpretar el proyecto en el momento en que se haga. Esto no es una promesa de que se va a hacer un proyecto, es importante comprender eso, también; son los lineamientos que debiera seguir un proyecto de diseño de espacio público. Nosotros querríamos que si esta calle se remodela, sea de nivel preferentemente peatonal.

Después integramos en los dos, porque en Los Generales también, una cosa que llamamos una franja multiuso con criterios de arborización, paisajismo sustentable y reducción de estacionamientos. En uno de los costados se agranda un poco la vereda, se achica el espacio donde circulan los autos y hay posibilidades de tener algunos estacionamientos de carga y descarga. Queremos fomentar que haya una gestión de los estacionamientos, que se diga cómo se deben usar, no queremos que cualquier persona estacione en Triana, se vaya al metro y deje el auto todo el día. Esa franja es permeable, incluso podría combinar mesas si quisiéramos, por ejemplo en el caso de los *co-work*, que haya algunas mesas, estacionamientos, etc. También tenemos la idea de que se mantengan

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

los antejardines que están al fondo y que ojalá, también, se abran. Eso no lo podemos exigir, pero sí proponer, que se abra el de la AIEP por ejemplo, abrir donde está el árbol grande por ejemplo, manteniendo la seguridad de la universidad durante el día, que pudiera ser parte del barrio. Y conservación y densificación de la masa arbórea y aumento de las superficies permeables.

Luego, en la Población Salvador Legión Militar de Chile, Los Generales, el objetivo general es bastante parecido: proteger las edificaciones existentes y promover el mejoramiento del espacio público aumentando sus áreas verdes, con el fin de fomentar el carácter residencial y comercial mixto del barrio.

Aquí hay una cosa interesante, llegamos hasta la solera de Providencia y, también, hasta la solera de Infante, pero incorporamos Hernán Alessandri, una calle que está muy deteriorada, muy impactada por El Salvador, donde sacaron los árboles para permitir que pasaran las sillas de ruedas, la accesibilidad universal, pero hay que pensar cómo renovarla de alguna manera y a eso le pusimos normas, cómo nos imaginábamos que se pudiera reconvertir. Cuando el Hospital Salvador esté listo, no creo que ahora se puedan modificar sus accesos, pero expost se pueden mejorar. Eso lo hemos conversado en la consultoría que estamos haciendo, se pueden hacer algunas mejoras en las veredas, porque ese EISTU y esas medidas de mitigación son de hace más de diez años, pero se norma esa calle.

En este caso hay algunas tipologías más claras de las edificaciones, que se pueden agrupar en tipos. Entonces, de acuerdo al libro de Montse Palmer, hicimos algunas tipologías y subtipologías, vimos las que estaban muy alteradas, las que se podían conservar, etc., y tienen algunas diferencias en cuanto a su conservación. No vamos a entrar en el detalle de cada uno, son varios los planos de este barrio.

Y lo mismo: prohibición de alterar las características de los inmuebles, ejecución de las ampliaciones en los fondos de los predios y definición de normas para la iluminación, pintura, cierros y publicidad, con el mismo fin que habíamos visto. En este caso propusimos algunos cambios mayores al barrio, como tener en Infante zonas de acceso al barrio; las dos zonas que tienen áreas verdes pero que están desconectadas, son más bien rotondas, pensamos sumarlas a las veredas para tener más áreas verdes, agrandarlas; y tratar el perfil de Alessandri, la idea es consolidar la plaza vecinal de Alessandri y tener una norma para que no se pueda construir en los antejardines, para que si se abre desde Hernán Alessandri se mantenga el antejardín y para que pueda haber cierros con más vegetación cuando no se abra. Estamos dejando una franja de área verde en todo el frente de esos sitios que en realidad eran los de atrás de las viviendas, no eran fachada, entonces pensamos en cómo se podían convertir en mejores fachadas esas viviendas, sin prohibir los accesos.

Me acuerdo que Macarena y otras personas tenían mucho temor de que si se abría por Hernán Alessandri esas casas iban a quedar muy desconectadas y, por lo mismo, no estamos dejando entrar autos por Alessandri, son sólo accesos peatonales con antejardines contruidos. Entendemos que eso daría pie para tener dos actividades distintas, pero no se eliminaría el uso de esas casas por el barrio mismo. También, hay un cambio en el perfil de Alessandri, que permite disminuir más la calzada de lo que tiene pensado el Hospital de Salvador en este momento, para que haya menos autos y hacer más eficientes los accesos porque en este momento hay unas vueltas que producen una congestión tremenda, sobre todo de la esquina, y veremos cómo es cuando empiece a operar el Hospital Salvador.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Valenzuela Castillo no tiene plano de detalle porque es zona típica, no es ZCH, y eso le corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales. Los lineamientos de intervención de esa zona están súper avanzados, eso corre por otro carril, pero nos comunicamos de manera interna para que sean coherentes los planos de detalle con las intervenciones de los planos de lineamiento de las zonas típicas.

Y luego un detalle súper corto. Es sólo que en el plano de patrimonio, de áreas, zonas e inmuebles protegidos hay que marcar, por ley, los planos de detalle que estamos haciendo. Entonces se marca un plano de detalle y otro plano de detalle, es algo como bien técnico.

Eso es, esa es la modificación a la que hemos llegado. Olvidé decir antes que la Evaluación Ambiental Estratégica tiene informe favorable, como les conté, del Ministerio de Medio Ambiente, pero hay que exponerla a público. Son dos procesos paralelos: la Evaluación Ambiental Estratégica y el plan regulador. Sin embargo, el plan regulador expone, también, la Evaluación Ambiental Estratégica. no sé si me explico. Tenemos EAE y plan regulador, este último va a estar expuesto desde el 21 de marzo, mañana, al 19 de abril y la exposición al público de la EAE está en la Oficina de Asesoría Urbana desde el 7 de marzo, sin embargo, también, va a estar afuera, junto con el Plan Regulador. Nos arreglamos para conciliar los dos procesos, de manera que terminaran el 19 de abril, porque en esta parte de la modificación ustedes pueden hacer observaciones, tanto, al informe ambiental como al plan regulador, y se reciben de forma separada. Eso es súper importante.

Las observaciones de la Modificación N° 8 se hacen como siempre se han hecho -ustedes han hecho, así que lo saben-, por Oficina de Partes, y pueden ser en forma presencial o por correo electrónico, pero directamente a la Oficina de Partes, teniendo cuidado de que pueda ingresar en el mismo horario que si lo hicieran en forma presencial; es decir, no vale un mail a las 23:00 de la noche ese día, vale hasta las 16:30 de un viernes, si es un viernes, o 17:30. Y la recepción de observaciones de la EAE se hace a un correo electrónico específico. No está aquí y no sé si lo tenemos especificado en alguna parte, está en la página web, lo vamos a poner de todas maneras. Creo que en la exposición está, y si no está lo vamos a poner, porque es importante. Eso está en los avisos que hemos puesto en el diario y en la página web, pero al parecer no está en la exposición. Nos vamos a preocupar de poner dónde se pueden hacer todas las observaciones para que lo tengan claro.

Entonces, el 19 de abril se termina la exposición a público y la recepción de observaciones, luego lo exponemos al COSOC y después al Concejo Municipal. Exponemos el anteproyecto junto con las observaciones, para que el Concejo se pronuncie y, de ahí, lo mandamos a la SEREMI. Ya estamos en la recta final y creo que eso es todo.

Acuérdense que, aunque sea más chiquitita esta vez y estemos en esta sala, esta es una Audiencia Pública con un procedimiento legal y estamos grabando, por lo que cuando hagan sus comentarios por favor identifíquense con sus nombres y, eventualmente, del barrio de dónde vienen. Francisco, si quieres empezar, tienes que hablar con el micrófono para que se pueda grabar.

AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA, BARRIO TRIANA:

Tengo un par de consultas. En un minuto mencionaste que estaban todos los permisos frenados en la municipalidad, pero quiero saber si sólo los asociados a los usos que se modificaron, o todos.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Sólo los que se modificaron y los usos que se restringieron. O sea, si hay un uso nuevo, por ejemplo *co-work*, que no existía, ese no se congela porque no lo permitiría ahora la norma. Es lo que permite la norma y que a futuro no va a estar permitido.

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Perfecto. Estuvimos conversando con gente de la municipalidad sobre qué podría gatillar que efectivamente estos planos de detalles se ejecuten al final y de quién depende que se puedan ejecutar en algún momento.

Tengo entendido que los recursos para este tipo de cosas en la municipalidad son súper acotados y van asociados a qué tanto repercute en la población flotante o física de cierto barrio; entonces, en un lugar tan acotado como Triana..., en Pucuro ha funcionado súper fácil, entre comillas, por la cantidad de tránsito y para la gente repercutió toda la remodelación de la ciclovía. Y en Triana, por donde no circula mucha gente y donde hay un par de institutos, pero la población flotante no va a dar a la hora de llegar a competir con la cantidad de recursos que pueden designarse a otros proyectos, nunca, y eso por la cantidad de gente que llega. ¿De qué depende que esto pueda ejecutarse, si es que por esa vía, que es el conducto regular, no va a haber ninguna chance? ¿De qué manera se puede empujar un proyecto o todo el plano de detalles? Porque si no va por ese lado, simplemente no tiene por dónde avanzar.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Hay dos cosas con los planos de detalle, uno que es súper importante y es respecto de los predios privados y es cómo se les añaden más normas de las que existen en las zonas patrimoniales de por sí, en cierros, en publicidad, en colores, en alteraciones, etc. Entonces eso es una cosa importante que empieza a correr desde ya, desde que está aprobado, y uno de los objetivos principales es ése. Por añadidura, nosotros hemos incorporado el espacio público, porque los planos de detalle están pensados en forma integral.

Es cierto lo que tú dices, que un proyecto o una inversión deben pasar por el plan de inversiones y, ahí, hay prioridades que entrega la administración y, también, hay recursos externos, nosotros postulamos a muchos recursos externos porque el cambio de nivel en el caso de Triana es importante. En algunas zonas patrimoniales se han hecho intervenciones de nivelar, por ejemplo en Tomás Andrews y en José Arrieta. Y son calles parecidas a las de ustedes, más pequeñas. Estamos empujando Valenzuela Castillo, que es parte de un EISTU, pero ha sido mucho más difícil, tenemos un proyecto desde hace tiempo para arreglar esa calle. Hay algunas intervenciones que se demoran más.

Lo importante es que muchas de esas calles pueden pasar a un mejoramiento intermedio; es decir, la gestión de estacionamientos se puede hacer, plantar más árboles se puede hacer, dejarla más peatonal, también, y sin necesidad de cambiar el perfil. Entonces

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

son cosas donde hacer la calle y todo el proyecto de una sola vez es más difícil, pero quizás cambiar la solera y gestionar los estacionamientos y dejar estas áreas es algo que se puede hacer, todas esas cosas hay que verlas con mayor detalle.

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Después que repavimentaron Eliodoro Yáñez hasta abajo, Triana quedó bajo y una de las lluvias intensas que hubo provocó una inundación completa.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Ese es un motivo importante para la nivelación de la calle.

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Porque, efectivamente, al mantenerse con un nivel mucho más bajo se inundó toda la esquina, completa, entonces quizás a través de esa arista podría abordarse, ¿pero con quién se puede conversar?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Nosotros, desde ya, vamos a pedir los informes de emergencia respecto de la inundación y vamos a seguir en contacto.

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Qué bueno. Iba a contar que hay un proyecto de Triana para una casa que fue abandonada y que da hacia adelante y hacia atrás, es un proyecto de arquitectura, teniendo en cuenta que no hay posibilidades de aumento de pisos por Triana...

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

La que da a la calle Los Generales desde Triana...

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Esa que se conecta con la calle de atrás. Estamos empezando a armar el proyecto de arquitectura de eso. ¿Existe alguna posibilidad de poder abordar un aumento en altura si se ceden ciertos espacios públicos, tal como se plantea en el proyecto?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

No. ¿Lo están viendo con los propietarios?

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Sí.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Qué bueno. Es una súper oportunidad.

AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Es gigante, preciosa, y para el barrio también. Son 1.600 metros que están abandonados.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo sé. He ido y hemos tratado de pensar qué hacer, así que es una súper buena noticia que lo estén abordando. Un dato: las alturas son las máximas de lo existente, no se puede demoler, pero se podría aprovechar la misma estructura que está con los pisos más altos. Supongo que eso es lo que están haciendo. Cualquier duda lo podemos ver.

Sra. MARIANA FULGUEIRAS, JUNTA DE VECINOS N° 2:

Gracias por la presentación, súper completa. Yo sólo tengo una duda muy puntual sobre la ZEMOI, la 03, la rosada, la del Geriátrico, sólo para asegurarme que entendí bien la memoria, ¿lo único que cambia es que se permiten las casas de acogida?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Sí.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ, JUNTA DE VECINOS N° 2:

Todo el material que está anillado, que son hartas páginas, ¿eso va a estar en la nube también? Para poder estudiarlo con calma.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Sí, está.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

¿Qué impacto cercano, mediano o lejano va a tener el estudio francés en el plano regulador?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

No lo sabemos.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Inmediato ninguno, por lo tanto.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

No, las recomendaciones que se hagan en términos de plan regulador, porque nosotros esperamos que el estudio francés tenga varios resultados, y uno podrían ser cambios normativos que se incorporarían a la Modificación N° 9, para la que estamos recopilando datos, estudios, etc. Y tenemos un estudio de riesgos, otro de movilidad y estamos empezando uno de uso de suelo. Vamos a hacer una actualización del plan regulador que es bastante

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

ambiciosa y que sería la Modificación N° 9, donde se está preparando la imagen objetivo, pero créame que no nos ha dado tiempo, y las recomendaciones de plan regulador que se hagan de la consultoría ingresarían ahí.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Perfecto. Ahora, entrando en un campo más corporativo y no tanto de la DAU, escuché en algún momento respecto del barrio Triana el tema de regular los estacionamientos de manera que no dejen el auto ahí, se vayan al centro y vuelvan 5 horas después. Supongo que no es ningún misterio que aparecieran parquímetros en el barrio y no les preguntaron a los vecinos. Lo tengo por escrito. Entonces, la pregunta corporativa es para la municipalidad más que para la DAU: ¿cómo hacemos para que se cumpla esto de evitar que los extraños se estacionen 24 horas, pero que los vecinos puedan seguir estacionando donde han estacionado siempre?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Creo que hay que hacer una gestión de estacionamientos...

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Escribí a la Dirección de Tránsito por tres canales distintos y la respuesta que me dieron es casi insultante. No me quiero enojar ahora.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Desenójese, porque es un tema que está pendiente en el Concejo, pero no me puedo alargar ahora.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Y yo tampoco me puedo alargar porque quiero seguir hablando con la DAU. Y lo último es, también, una pregunta corporativa. Dado todo lo que hemos hablado del barrio Los Generales, mi pregunta es para quien le corresponda –y supongo que es la Dirección de Obras pero ya no estoy tan seguro–, ¿cuándo empezamos a revisar cierros, techos en los antejardines, modificaciones de fachada, toda la cochinada arquitectónica que hay ahí en la calle de Los Generales y donde la municipalidad no le hinca el diente? Porque eso lleva años ahí.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Con los planos de detalle incorporados al plan regulador tenemos un instrumento que hacer valer.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Vale, gracias.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Sra. MARIANA FULGUEIRAS:

Sólo para aprovechar la presencia de los Concejales, el tema de los parquímetros no es sólo un tema del uso del BNUP, lo que ha hecho la municipalidad ha sido concesionar a la delincuencia; es decir, tenemos personas fumando marihuana, consumiendo drogas duras, cobrándoles cupos a los vecinos, amenazándolos en la puerta de su casa vestidos de parquimetreros... Entonces este no es un tema menor, no es que estemos molestos porque nos quitaron los estacionamientos, pero aprovecho de pasar el mensaje porque hemos mandado hartas cartas al respecto y la respuesta de la municipalidad ha sido corporativa y cerrada, y la gente está súper desesperada porque de repente se tomaron su calle los estacionadores ilegales vistiéndose de amarillo. Eso fue lo que pasó. Estamos con un problema bien importante con eso.

Sra. ALEJANDRA LEIVA, BARRIO LOS GENERALES:

Quiero saber qué tan factible va a ser en lo concreto la implementación de los planos de detalle en relación a lo que pueda decir el SEREMI cuando otorga las modificaciones de las propiedades de las zonas de conservación histórica.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Los planos de detalle son norma y son normas que profundizan la protección que había hasta ahora, por tanto, eso corre para la interpretación de la SEREMI y para los permisos de la DOM.

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Pero puede suceder que la SEREMI nuevamente otorgue permisos cuando no corresponde...

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Eso no me corresponde a mí decirlo, lo único que puedo decir es que ahora existe ese instrumento, si es que lo aprueban, porque hay que pasar por la SEREMI, y hay algunas zonas que no han estado normadas en ningún plano de detalles hasta ahora como, por ejemplo, los cierros; es una discusión si se pueden o no normar los cierros. Por supuesto que lo pusimos en los planos de detalle, pero tengo que ser súper abierta en que hay personas en la SEREMI que consideran que los cierros no son parte de la edificación, en cambio nosotros hemos argumentado con bastante detalle que estos barrios, que son de ciudad jardín donde la construcción de la línea de cierros es muy importante para la conformación de la morfología de la calle, como las edificaciones, hay que normarlos y por eso lo pusimos. Y eso es lo más que podemos hacer.

Tenemos que esperar, primero, a que la SEREMI dé el visto bueno a los planos tal cual estén y no nos hagan modificaciones, esa es una cosa. Y luego, si es que ya está aprobado, eso es norma para la SEREMI o para la Dirección de Obras. Ahora, si alguien quiere desconocer o está en estas zonas grises, porque hay algunas veces que han pedido permiso a la SEREMI, por ejemplo, de remodelaciones interiores -nosotros lo hemos visto en los permisos- y la SEREMI dice que si no hay alteración de la fachada ni hay alteración de nada, entonces yo no me pronuncio y le dicen a la Dirección de Obras que no se van a pronunciar porque no les compete. Esos argumentos son de los revisores y de una interpretación de los planos.

AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Pero en este momento hay autorización de la SEREMI en relación a la modificación de fachadas, el estuco en las fachadas ha sido autorizada por la SEREMI.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

¿De ahora último?

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Sí.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Pero eso no tiene autorización de la SEREMI hasta donde yo entiendo.

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Al menos nosotros indicamos a Fiscalización y no nos respondieron,

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Sí, lo sé, conozco el seguimiento que han estado haciendo, pero eso que yo sepa no tiene ningún tipo de permiso...

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Entonces, si no tienen autorización de la SEREMI, el conducto sería que...

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Si no tienen autorización de la SEREMI, ni tampoco de la Dirección de Obras diría yo, creo que es importante que ustedes se pudieran juntar quizás con la Dirección de Obras, porque no sé si han ido o no.

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Es que a eso apuntaba la pregunta inicial, qué tan efectivo será tener normas...

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo que te puedo decir es que es más efectivo tener normas de respaldo que no tenerlas.

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

De acuerdo.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Y pasan cosas. Y pasan cosas graves en la comuna a las que es muy difícil hacer frente. Tenemos construcciones absolutamente irregulares. Por ejemplo, en Miguel Claro hay un proyecto absolutamente sin permiso, irregular, que tiene orden de demolición, etc. Y yo imagino que no hay abasto ni seguimiento para cada una de las alteraciones que se hacen sin permiso del municipio, y que son muchas.

Sra. ALEJANDRA LEIVA:

Por último, respecto del congelamiento, que tampoco ha sido efectivo.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

No tengo la respuesta, le hemos hecho seguimiento pero no tenemos la respuesta ahora, así que eso podríamos seguir viéndolo.

Sra. ISABEL DEL CAMPO, BARRIO INFANTE CON VALENZUELA CASTILLO:

Mi pregunta es por la fiscalización de parte de la Dirección de Obras, yo creo que es muy precaria, porque una cosa es que yo sea dueña de una propiedad y vaya a la Dirección de Obras y presente los planos y todo y ellos me aprueben, o hasta que logro aprobarlo, pero lo que ocurre por ejemplo con el bar que se incendió en Salvo, Rebeca Bar, empezaron las construcciones, entonces yo hice la consulta a la municipalidad y me respondieron que no tiene permiso de construcción. Entonces, si nosotros nos damos cuenta ¿qué pasa con el municipio, nunca se da cuenta? Cuando pasa Seguridad Ciudadana, ¿nunca mira lo que está pasando? Cuando pasa el inspector, ¿nunca mira y no se pregunta si tienen permiso de construcción o entra siquiera a pedirlo?

Creo que, ahí, tenemos un problema serio. Entonces puede ser un estupendo proyecto, pero creo que tienen que avanzar como Dirección de Obras en la cosa de la fiscalización, de otra manera no hay forma de que se lleve adelante.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

De acuerdo, lo vamos a transmitir.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Hay 7 propiedades con órdenes de demolición, restaurantes con orden de demolición y que siguen trabajando.

Sra. LETICIA TORREJÓN, CLUB DE LEONES FUNDADOR:

Nosotros sesionamos en la calle Condell 157 y hacemos actividades con la municipalidad de Providencia en algunas ocasiones. Sesionamos los días lunes de 19:00 a 21:00 horas más o menos, y hace alrededor de 3 semanas voy con el vehículo y no hay estacionamiento, por lo tanto uno deja el coche en la calle. Y me encontré con una señorita, tal cual el punto que tocó la Sra. Mariana, con una señorita que vi y que dudaba, que se acercaba y después retrocedía, no segura en lo que estaba haciendo, se notaba que no se manejaba en la situación, dijo que era de la municipalidad y que estaba cobrando, no me dio

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

boleta ni nada, \$2.000 me cobró. A mí no me convenció al verla, pero no quise entrar en polémica.

Al otro lunes le dije al presidente que yo no iba en vehículo porque estaba pasando algo raro y me fijé si había alguien, pero no había nadie. Al otro lunes volví a llevar el auto y apareció otro tipo, vestido con casaquita, y parece que saben que tenemos reunión los días lunes. Entonces, ¿quién regula eso, la Dirección del Tránsito? Ahí hay que hacer el reclamo.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Disculpe, somos vecinos. Yo estoy a dos cuadras de usted y me consta lo que usted está diciendo. Yo vivo ahí.

Sra. LETICIA TORREJÓN:

Yo vivo en Miguel Claro, pero sesiono en Condell.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Si quiere, yo le ayudo personalmente a redactar una carta denuncia a la Alcaldesa, con copia al Concejo Municipal, y eso para que quede la constancia, porque si esto pasa a mayores queda constancia de que se lo dijimos, pero que quede por escrito.

Sra. LETICIA TORREJÓN:

Que quede por escrito.

Sr. AGUSTÍN GÁLVEZ:

Nosotros dos somos de la junta de vecinos y estamos dando esa pelea, pero no damos abasto.

Sra. LETICIA TORREJÓN:

Porque ahora pasa eso, ¿pero y después?. Hemos llegado a un nivel de inseguridad tremendo. Gente vestida de PDI, gente vestida de carabinero.

Sr. JORGE ELKINS, CALLE VALENZUELA CASTILLO:

Sobre calle Alessandri, dijeron que no había entradas de autos y de hecho ya hay una con subterráneo y hay otra que tiene estacionamientos en el borde y que son institucionales. Pero ya la concesionaria tiene diseñado una vía de tres pistas, y eso va a ser de aquí a junio del próximo año, entonces esto tiene que correr un poco más rápido.

La segunda cosa es que en las normas que están dando ustedes dicen que las casas pueden hacer agregados por el fondo, en el caso de Alessandri con Salvo esa normativa estaría permitiendo que hagan agregados por el lado de Alessandri, entonces habría que poner una nota, ahí, porque están dando la posibilidad de que lo hagan por atrás y, por lo tanto, establecer una apertura hacia Alessandri.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Es muy buena observación. Podrían ver detalladamente cómo está redactado y hacer una observación a ese punto, porque la verdad es que hemos intentado mejorar con las condiciones que existen porque hay algunos accesos vehiculares que están con permiso y hay otros que no, entonces no podemos desarmar lo que ya está con permiso y, además, hay algunas construcciones que son irregulares y que si se fiscalizan no tendrían el permiso.

Sr. FRANCISCO SALVATIERRA:

Una consulta respecto a las ganas de que todos estos antejardines se puedan abrir. He conversado con varios vecinos y como que el principal temor es la seguridad desde el Instituto Italiano de Cultura, que tiene la esquina preciosa y que podría abrirse; lo que pasa en la AIEP, a pesar de que ya tienen guardia, y todo lo que puede seguir pasando por Triana saliendo. ¿De qué manera se puede dar algún tipo de incentivo o algún tipo de permiso que fomente más que cada uno apunte a tener un guardia, quizás tener un guardia común o algo en esa línea, que pueda ayudar a eliminar esa barrera de entrada que tiene abrir la reja, que es principalmente la seguridad. ¿Cómo se podría abordar? No sé si se permiten casetas de guardia como espacio público o algo en esa línea.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo discutimos hartito. Cualquier idea que tengan para solucionarlo también, es bienvenida. Hay algunos que ya están abiertos hacia atrás, hacia Eliodoro Yáñez, también, y nosotros vemos que el Instituto Cultural de Italia, más la AIEP podrían ser, siempre los hemos imaginado como una gestión diurna y con el guardia, pero creo que es una gestión y yo no sé si podemos avanzar más con el plano de detalle o sólo ponerlo como una sugerencia y que en este momento está así.

Podemos ver cómo está redactado, pero no es imperativo. La verdad es que en algún momento lo pensamos como antejardines abiertos y la verdad es que no puedes obligar a no tener antejardín, y las rejas, por norma, se pueden poner en toda la de edificación entre el espacio público y el privado y no hay cómo impedirlo. Entonces es más bien una visión que una norma.

Sra. MARIANA FULGUEIRAS:

Salió el tema de los estacionamientos sin permiso y, por supuesto, cómo olvidar los 500 autos que tenemos estacionados en el predio del INGER, que siempre han sido en teoría sujetos a la finalización del Hospital Salvador. Isabel y Jorge estuvieron la semana pasada en la reunión con la concesionaria y la fecha de entrega prevista del Hospital Salvador es para el segundo semestre del 2025; el Hospital Salvador tiene la edad de mi hijo mayor, que está en tercero básico. Entonces van a hacer un estacionamiento con 500 autos estacionados. Hay un decreto de la DOM que dice que no tiene permiso y que no debiera estar ahí, y eso continúa un nivel de congestión salvaje sobre Infante. Ustedes lo vieron en la Evaluación Ambiental Estratégica, es como el elefante en el salón del que nadie quiere hablar y que la municipalidad no se quiere hacer cargo, pero la verdad es que nosotros no podemos seguir teniendo 500 autos estacionados sin permiso, sin normas, sin nada, atrás de la casa, porque eso le quita credibilidad a cualquier cosa, es un predio protegido.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

No sé si como DAU o como municipio en su conjunto ustedes pueden hacer algo, pero qué hacemos nosotros con esos autos, ahí, que realmente están destruyendo la calle Infante y que son un problema de seguridad, no pueden pasar ni las ambulancias ni los carros de bomberos porque hay un taco de tres o cuatro cuadras en la mañana, en la tarde, al mediodía, cuando hay cambio de turno en el hospital, es una locura.

Y el Hospital Salvador no va a abrir en el segundo semestre del año 2025, tampoco, eso ya todo el mundo lo sabe, va a abrir cuando mi hijo salga de cuarto medio, entonces vamos a seguir esperando que terminen, que cumplan, por lo menos que abran los estacionamientos ellos antes de abrir la obra. Entiendo que no pueden entregar la obra por partes, pero quizás puedan entregar por lo menos los estacionamientos o hacerse cargo con alguna otra solución de eso que nunca estuvo contemplado en el EISTU, que fue una triquiñuela importante al Servicio de Salud del Sistema de Concesiones porque dijeron que no necesitaban estacionamientos temporales y después los pasaron al predio del frente. Llevamos 8 años y 2 meses peleando por esto, ahí seguimos y el deterioro para toda la zona es muy importante.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo entendemos.

Sra. LETICIA TORREJÓN:

Yo vivo en Miguel Claro, en la primera cuadra, y hay una calle que no tiene salida a Manuel Montt, se llama Arquitecto Mardones, y para evitar que las bicicletas o las motonetas salgan directo porque la calle no tiene salida, hay unas escaleras y un paso peatonal, entonces pusieron una valla y dejaron sólo una esquina para pasar. Bueno, ha tocado que uno pasa como a las 20:00 horas, no más tarde, y se junta un grupo de tipos precisamente en el lugar por donde uno tiene que pasar, entonces realmente para mí por lo menos es desagradable y creo que no sólo para mí, para cualquier persona. Además, con la inseguridad que se vive en estos momentos, pasar por donde hay tres tipos y que muchas veces se ponen a tomar cerveza, apoyados ahí... Y no hay otra parte por dónde pasar, a no ser que uno tenga que saltar la valla y ser un poco gimnasta, que no es mi caso. Yo soy profesora de biodanza, también, pero no me manejo tanto en saltar vallas. Es una incomodidad.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Muchas de las cosas que han comentado están fuera del ámbito del plan regulador, pero está aquí la Dirección de DIDECO con sus territorialistas que están tomando notas para hacerles llegar todas esas observaciones a las direcciones.

Sra. LETICIA TORREJÓN:

Les agradezco y disculpen que no esté dentro de lo considerado.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo tenemos siempre previsto porque entiendo que si los vecinos tienen una reunión no van a discriminar, tanto, en lo que estamos viendo con lo que les causa problemas.

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

Sra. ISABEL DEL CAMPO:

Ojalá que los Territoriales pasen más en terreno. Y ojalá que cuando preparen una reunión se traten los temas que realmente se comprometieron a tratar y no sean sólo críticas de los vecinos y al final no se llega a nada. No se les ve en los territorios, no participan en las reuniones con la construcción del hospital.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Ahora están acá para tomar nota.

Sra. NATALIA STIPO, CALLE TRIANA:

El otro día tuvimos un recorrido barrial, participé y hablaron sobre la prohibición absoluta de los murales. Antes que haya reacciones negativas les cuento que yo me dedico a la gestión cultural, entiendo muy bien el tema de los murales, entiendo que existe mucha contaminación visual a propósito de los murales y sobre todo en la esquina hay un proyecto que fue aprobado por la municipalidad, es un mural que está sobre mosaico y que, además, tenía publicidad de whisky. Al menos eso se borró, pero está ese mural que a mí me parece que está bastante mal por un criterio artístico, aunque eso suena muy ambiguo, pero sí por un criterio arquitectónico.

Sí creo que es un error prohibir los murales. Le pregunté a Francisco y me dijo que no habían tratado el tema todavía y creo que se puede tratar con criterio, se pueden generar criterios al respecto. Los murales, cuando están bien hechos, cuando tienen contexto, cuando abarcan y dialogan con la arquitectura del espacio pueden generar un gran enriquecimiento cultural en la zona, obviamente esto tiene que fiscalizarse de alguna manera, creo que deben existir algunas instancias para las expresiones artísticas en el espacio público, son importantes para generar esas atmósferas que invitan a estar y que ayudan con la seguridad, etc.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Puedes hacer la observación, me parece interesante esa discusión. Nosotros consideramos que en el orden de prioridad en las zonas de conservación histórica eso va en contra de la conservación del patrimonio, pero hay detalles, como los muros medianeros o toda la calle Triana, por ejemplo, y uno podría hacer algunas excepciones. Lo puedes ver con detalle y si nos haces observaciones nosotros las podemos mirar.

Nosotros, obviamente, no estamos en contra de todas las expresiones artísticas de los murales, pero en este caso estamos hablando de protección del patrimonio y de que no se alteren las condiciones morfológicas ni cómo fueron hechas las edificaciones, sobre todo que muchos de los murales alteran e impactan súper negativamente el patrimonio en los barrios.

Sr. CHRISTIAN MATZNER, CALLE VALENZUELA CASTILLO:

Para complementar lo que señalaba, en la calle José Arrieta que va hacia Viña del Mar en la Comuna de Providencia hay una pasada de túnel y era un lugar que, cerca del Consejo de Monumentos Nacionales, era un eterno lugar de meados y excrementos. Se hizo

**AUDIENCIA PÚBLICA
MODIFICACIÓN N° 8 PLAN REGULADOR - ZEMOI DE SALUD
20 DE MARZO DE 2024**

un mural y fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, y el impacto positivo hasta fue detonante para el mejoramiento del pavimento de José Arrieta.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Es verdad. Por lo tanto, hay discriminación.

Sra. CATALINA CORTÉS, EQUIPO DAU:

Para que entiendan cómo está estructurado, porque se van a meter a la página web y hay muchas cosas. Esto, también, va a estar afuera colgado, pero son los dos paneles que son un resumen de la modificación completa y que muestran una imagen de todos los temas que se han abordado, todos los temas de manera resumida. Después, si uno va a la modificación, la modificación en sí misma tiene 3 láminas, que son las que aparecen abajo y que muestran los temas administrativos, el cambio de uso de suelo, etc.

Después está el plano de detalles de Triana, ahí es donde ustedes tienen que meterse. Son las 3 láminas que aparecen arriba y la última lámina tiene específicamente las normas para la edificación, eso es lo que van a tener que leer en detalle para hacer algún tipo de observación, y dice qué se prohíbe, qué se permite, etc.

Y después viene el plano de detalles de Los Generales, son 7 láminas que tiene, primero, la parte de espacio público, después el levantamiento de todas las edificaciones y en la última página salen específicamente los lineamientos para la intervención de cada edificación. En la página está todo súper claro, intentamos ser lo más claros posible y ahí están las tres cosas importantes: plano de detalles de Los Generales, plano de detalles de Triana, y las láminas de la modificación, además la memoria, donde está todo explicado.

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

Lo importante es que en términos generales, la memoria forma parte de la modificación y después todos estos planos que estamos viendo, estos tres planos de la modificación más los tres y siete planos de detalle. Si no hay más observaciones, damos por terminado.

Sra. ISABEL DEL CAMPO:

Como el Hospital Salvador se atrasa hasta el segundo semestre del año 2025, ¿la construcción del nuevo Neurocirugía, también, se atrasa?

Sra. MARÍA JOSÉ CASTILLO:

No están relacionados unos con otros.

Muchas gracias por la participación y vamos avanzando.

Siendo las 20:24 horas, se levanta la Audiencia Pública.


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Pro-Secretario abogado Municipal



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de actividad: Audiencia Pública PRCP Modificación n° 8

Fecha: 20.03.2024

Lugar: CIAU Eudoro Yáñez

Se informa a los participantes que la actividad será grabada en formato audio, para su futura transcripción y seguimiento de los compromisos por parte del municipio.

Nombre	RUT	Teléfono	Correo	Dirección	Edad	Medio de difusión (X)	Firma
AGUSTIN CASAL VA						Llamado Mailing <input checked="" type="checkbox"/> Volante Vecino	
Jorge R. Huinc S.						Llamado Mailing Volante Vecino	
basel del campo						Llamado Mailing Volante Vecino	
Liliana Barrera						Llamado Mailing Volante Vecino	
Manfredi Palamand						Llamado Mailing Volante Vecino	
Francisco Sabatena						Llamado Mailing Volante Vecino	



LISTA DE ASISTENCIA

Se informa a los participantes que la actividad será grabada en formato audio, para su futura transcripción y seguimiento de los compromisos por parte del municipio.

Nombre	RUT	Teléfono	Correo	Dirección	Edad	Medio de difusión (X)	Firma
Miriam Fulgencio						Llamado <input checked="" type="checkbox"/> Mailing <input checked="" type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input checked="" type="checkbox"/>	
Michaela donoso						Llamado <input type="checkbox"/> Mailing <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input checked="" type="checkbox"/>	
Francisco Aguirre						Llamado <input checked="" type="checkbox"/> Mailing <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/>	
Christian Matzner						Llamado <input type="checkbox"/> Mailing <input checked="" type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/>	
M. ALE JAVARA LEIVAR						Llamado <input type="checkbox"/> Mailing <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/>	
GONZALO QUEZADA						Llamado <input type="checkbox"/> Mailing <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/>	
Manuel Omega						Llamado <input type="checkbox"/> Mailing <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/>	



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de actividad: Audiencia Pública PRCP modificación m^o 8

Fecha: 20.03.2024

Lugar: CIAM Elodoro yamese.

Se informa a los participantes que la actividad será grabada en formato audio, para su futura transcripción y seguimiento de los compromisos por parte del municipio.

Nombre	RUT	Teléfono	Correo	Dirección	Edad	Medio de difusión (X)				Firma
						Llamado	Mailing	Volante	Vecino	
Pablo Santander						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Constanza Cruzador						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Natalia Shipo						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Leticia Torrez						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	